

EL MUNDO

Domingo, 26 de octubre de 2008. Año: XVIII. Número: 6887.

MERCADOS

ENTREVISTA / SANTOS PASTOR

«Se necesitan más medios, pero no de forma indiscriminada»

El autor del estudio 'Dilación, eficiencia y costes' estima que el presupuesto en Justicia debería incrementarse en un 15% durante 15 años seguidos para modernizar el sistema judicial.

Por John Müller y María Vega

Modernizar la Justicia no sólo es necesario para tener una sociedad más justa, también es imprescindible para impulsar el crecimiento económico. Así lo explica en una entrevista con MERCADOS el catedrático en Economía Aplicada Santos Pastor, uno de los mayores expertos en eficiencia y costes de la Justicia.

- ¿Faltan medios en la Justicia?

- Sí. Se necesitan más medios, pero no de forma indiscriminada. Fundamentalmente, hacen falta jueces. Hay que incrementar la proporción de jueces desde los 10,5 por cada 100.000 habitantes actuales hasta el entorno de 14. Aunque no de forma tan aguda, también se necesitan más fiscales, y en el ámbito de los recursos personales hacen falta colaboradores con perfil de investigadores, documentalistas.

- Y la estructura, ¿Es eficiente?

- Tenemos un sistema de organización y gestión decimonónico. Por cada juzgado hay un juez, un secretario, dos oficiales, cuatro auxiliares y los agentes. Esa estructura no aprovecha las economías de escala, no genera sinergias.

- ¿Se ha hecho algo desde el Gobierno para resolver ese problema?

- En 2003, con el ministro de Justicia del PP, José María Michavila, se aprobó el rediseño de ese sistema. Después, el Gobierno del PSOE tuvo tentaciones de hacer borrón y cuenta nueva, pero (el ministro socialista) Fernando López Aguilar planteó la necesidad de implantar la nueva oficina judicial por su buena química con Michavila, con el que alcanzó un pacto de Estado, pero luego no se ha puesto en funcionamiento por falta de consenso.

- El caso Mari Luz ha revelado falta de medios y de tecnología...

- Los sistemas informáticos son fundamentales. Este triste caso ha puesto de manifiesto que hay muchas deficiencias. Tenemos un sistema en el que cada órgano es como un reino aislado, no hay coordinación entre Comunidades Autónomas. Ahora van a crear un nuevo registro que, en realidad, es un parche: un sistema que sólo servirá en el corto plazo, ya que no cubre ni el 50% de las prestaciones que debe tener.

- ¿Qué recursos se necesitan para modernizar la Justicia?

- Gastamos en Justicia el 0,3% del PIB; al sumar Prisiones y Policía Judicial, un 0,5%. Se requieren más recursos en Tribunales y en contratación de jueces. El incremento actual del presupuesto en Justicia es del 6%. Haría falta un crecimiento del 15% durante cinco años focalizado en juzgados, fiscalía e informática.

- ¿Cuál es la situación de España en el contexto europeo?

- Nuestros jueces no están menos formados que la media de Europa. En dilación es donde estamos peor.

- ¿Cuánto dura un litigio?

- La sala de lo Civil del Tribunal Supremo tiene una dilación media de seis años. Mientras, la sala de lo Penal está próxima a un año y la de Contencioso a tres años y medio.

- ¿Hay diferencias por regiones?

- Los órganos centrales son los que peor están. Luego hay que diferenciar entre Audiencias Provinciales. Por ejemplo, Barcelona está peor que el resto de Cataluña, y lo mismo ocurre con todas las grandes urbes.

- Privatizar los servicios de administración ¿sería una solución?

- La experiencia española en este sentido no es buena. En el único ámbito que tenemos algo es en Laboral, y no ha funcionado demasiado bien.

- ¿Qué efecto tiene la dilación sobre la economía?

- Tiene efectos macroeconómicos, cuyo estudio arranca con Robert Barro. La variable Justicia explica las diferencias del crecimiento económico. Algunos estudios han preguntado a empresarios de países en desarrollo cuánto invertirían con una Justicia similar a la del primer mundo. En Brasil, el resultado es que el PIB tendría una tasa de crecimiento del 20%. En Argentina, los estudios muestran que la tasa de crecimiento sería cercana al 18% y en Canadá del 2%. Este mapa es consistente.

- ¿Influye también la dilación en los mercados concretos?

- Estamos investigando los efectos sobre el mercado de la vivienda. Los propietarios no arriendan por un problema de seguridad jurídica. Si el inquilino no paga, el arrendador inicia un proceso judicial y en dos meses tiene una sentencia. El problema viene al ejecutar la sentencia, localizar al sujeto... La duración media del proceso es de año y medio. Ante un fallo de este tipo, el mercado se protege y lo hace con avales por un año.

- ¿La dilación ayuda al deudor?

- En España, se llega a pocos acuerdos porque las disfunciones de la Justicia son un incentivo para el deudor. Si una demanda tarda tres años al deudor le compensa esperar. Tampoco los jueces tienen estímulo para fomentar los acuerdos y los abogados no tienen ningún incentivo para aconsejar un acuerdo.